

## Las políticas públicas en la vulnerabilidad de Manizales



Imagen: Felipe Mejía

### Por: Gonzalo Duque Escobar

La indignación de los manizaleños que invita a hacer de la crisis del agua que vive la ciudad un símbolo para recuperar el valor de la dignidad humana y el respeto por las personas y el medio ambiente, debe ser objeto de una acción contundente de la ciudadanía presta a manifestarse en las urnas este domingo, cuando estamos citados para el momento más sublime de la democracia a ejercer un derecho, con el deber de saber elegir a un verdadero servidor público, ungiendo a la persona que merezca la investidura que le otorga el honroso título de Alcalde de Manizales.

Manizales, esta ciudad de 400 mil habitantes, hoy humillada por el desacierto de una administración que la ha sometido a las consecuencias económicas y sociales de una política pública errada, sabrá juzgar a quienes han priorizado otras acciones empresariales de Aguas de

Manizales sin importar que el suministro de agua potable quedara comprometido en un sistema expuesto al riesgo severo y conocido de una amenaza por deslizamientos y flujos de lodo, dada la problemática del cambio climático que explica el incremento en la intensidad y frecuencia de las lluvias como detonante de tales eventos hidrometeorológicos altamente probables, cuya causa primera es el uso conflictivo del suelo en sus cuencas abastecedoras: la del Río Blanco y la de la Quebrada Chinchiná.

El acueducto de Manizales se surte de dos plantas: la de Niza ubicada en la cuenca Río Blanco, que trata hasta 500 litros por segundo, y la Luis Prieto Gómez en el sector de Gallinazo, de donde se pueden suministrar más de los 1000 litros por segundo que requiere la ciudad. Solo que en condiciones normales, la de Niza trata el 30% y la Prieto Gómez el 70% del agua restante. Esto para señalar, que a pesar de tratarse de dos fuentes independientes, Manizales no puede depender del recurso hídrico de Río Blanco y menos subestimar la vulnerabilidad de la planta de tratamiento de Gallinazo y su correspondiente red.

La Ley 99 de 1993, no solo declara de interés público las áreas de importancia estratégica y exige la conservación de los recursos hídricos que surten de agua al municipio, y ordena su adquisición previendo un periodo de quince años como meta y la aplicación de recursos monetarios que surgen de destinar por lo menos el 1% de sus ingresos, sino que también le encomienda su administración a dicho ente territorial, y a la autoridad ambiental de su jurisdicción con la participación opcional de la sociedad civil. Además para resolver los usos conflictivos del suelo, un instrumento adicional y válido puede ser la implementación del pago de servicios ambientales.

Pero si en 1981 una avalancha destruyó la planta de Gallinazo, la que volvió a ser afectada en Octubre de 2011 cuando la ciudad ha quedado sin agua, por qué en los años precedentes no se tomaron las provisiones requeridas para construirle defensas a lo largo del cauce y por qué no se sobre-elevaron las conducciones o implementaron pasos subfluviales, para blindarlas de eventos como este que las destruyó ahora. Al respecto, vale la pena señalar que en Las Niñas de 2007/08 y de 2010/11, además de registrarse los eventos catastróficos de noviembre del 2008 y octubre de 2010 que afectaron a Expoferias, se pudo conocer la alta inestabilidad de las dos conducciones de agua de la ciudad, dada la degradación ambiental de la cuenca de la quebrada

El Perro por donde transitan, y la necesidad de acometer la construcción de nuevas rutas para el agua de uno y otro lado.

Y justo ahora, cuando se construía la primera variante para la conducción del agua del Río Blanco a la Planta de Niza transitando por La Sultana, y dejándola fuera de servicio con el riesgo de enfrentar la actual emergencia, ocurre en Gallinazo lo que debió contemplarse para la Planta Luis Prieto y la conducción de agua, cobrando las imprevisiones relacionadas con el uso conflictivo del suelo y la falta de protección del sistema, como también por las medidas administrativas que llevaron a emprender la obra de forma tardía y una metodología constructiva inapropiada para esta circunstancia, al quedar el sistema alternativo en riesgo.

Así que, el costo de las importantes pérdidas económicas y sociales que comporta la ciudad, donde el invierno ha sido el detonante y no la causa real, es la consecuencia de una imprevisión que surge de unas políticas públicas equivocadas, trazadas desde la administración municipal a través de la junta directiva de Aguas de Manizales, por no haber acometido la reposición del sistema con la prontitud de una urgencia manifiesta, que se desprende del riesgo cuando el sistema quedaba desprotegido.

### **Relacionados:**

Amenaza climática en el trópico andino, en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1861>

Amenazas naturales en los Andes de Colombia, en <http://www.bdigital.unal.edu.co/1579/>

Bosques en la cultura del agua, en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3591/>

Calentamiento global en Colombia, en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3673/>

Clima, deforestación y corrupción, en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3459/>

Emergencia e imprevisión, en: <http://godues.wordpress.com/2011/10/24/emergencia-e-impresion/>

Las Cuatro Estaciones para reflexionar sobre cambio climático, en:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/3470/>

Planeación preventiva y cultura de adaptación ambiental, en:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/3458/>

Prisas para tiempos de calma, en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3688/>

---

[Ref: Revista Eje 21. Manizales, miércoles 26 de octubre de 2011]